



**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2024**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 horas del día jueves 19 de diciembre del año 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Mezanine (1er piso), sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Subgerente de Quejas, Denuncias e Investigaciones, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; así como **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**, a efecto de llevar a cabo la **Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.- Lista de asistencia.** La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a la persona servidora pública designada como Enlace en materia de Transparencia, que se indican a continuación: la **Lcda. Guadalupe Maldonado Castro**, Subgerente de Adquisiciones de la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, quien estuvo presente y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

**SEGUNDO.- Verificación del quórum.** Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario**





**Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

-----**ACUERDO EXT.19/12/2024.1**-----

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

**TERCERO.-** Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio: **330003324000357**, de conformidad de pronunciamiento emitido por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, mediante Cédula de Atención: **SRMSG/390/2024**, someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes de Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la **aprobación de la versión pública de diversas documentales del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Internacional con el número LA-009JOU001-T-41-2024**, con la empresa denominada "Soluciones Innovadoras del Centro, S.A de C.V.", para la adquisición de cascos de protección para conservación, operadores de grúas y técnicos en urgencias médicas de CAPUFE, en la que se testó información de carácter confidencial (datos personales), que se detalla en su respectiva carátula de clasificación.-----

Lo anterior, con base en lo establecido en los artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo





Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.-----  
-----  
-----

Derivado de lo antes expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentó el documento en versión pública en comento, remitido por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** (Unidad Administrativa generadora de la documentación) y una vez analizadas las mismas, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

**ACUERDO EXT.19/12/2024.2**-----  
-----

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos de las personas integrantes presentes**, del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede.-----  
-----

La Presidenta del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **13:15 HORAS DEL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 2024**, se da por concluida la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE**.-----  
-----





**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**  
Subdirectora de Transparencia y  
Control Institucional y  
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**  
Subgerente de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo.

**Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**  
Subgerente de Quejas, Denuncias e  
Investigaciones  
y suplente del Titular del Órgano  
Interno de Control en CAPUFE.

**Karla Yannin Martínez Acosta**  
Subgerente de Archivo Documental  
y Titular del Área Coordinadora  
de Archivo.

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA  
EL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**